



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 24 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE: 2450/2024, mediante el cual se tramita la adquisición de cinco (5) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con esos equipos para reforzar la implementación del Sistema Unico Documental SUDOCU, dado que las autoridades, tanto de Rectorado como las de Facultades deben contar con firma digital para utilizar correctamente dicho sistema.

Que además la presente adquisición reviste urgencia, dado que hay tokens adquiridos con anterioridad que se encuentran próximos a su fecha de caducidad y prontamente necesitarán un recambio, según lo informado por la Dirección de Patrimonios.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 114/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición del elemento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 18/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 4 de Abril del corriente.

Que considerando el Acta nº 47/2024 producido por la Comisión Evaluadora de ofertas, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS CIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00) a la firma: “TECNOLAVALLE S.R.L.”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1143) – 4/436 – Fondo Universitario – Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018, Resolución R. nº 428/2020 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº 18/2024 a la firma: “TECNOLAVALLE S.R.L. – (CUIT Nº: 30-71245521-3)”, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00), para la provisión de cinco (5) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad.

**ARTICULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00).

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1143) – 4/436 – Fondo Universitario – Ejercicio 2024.

**ARTICULO 4º:** Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO 5º:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO (Rector), Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## **Hoja de firmas**